



AVISO PÚBLICO

El Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,
al público en general,

AVISA

Que la empresa denominada **OMEGA PRO Nicaragua** no cuenta con autorización de la Superintendencia de Bancos para operar y ofrecer opciones de inversión en Nicaragua y reitera a los inversionistas y al público en general que el mercado de divisas, también denominado FOREX (Foreign Exchange), es un mercado financiero global en el cual se negocian o intercambian monedas extranjeras (divisas) que se encuentran fuera del ámbito de regulación y supervisión de la SIBOIF.

En este sentido, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), informa al público que:

- La comercialización de divisas puede ser una actividad de alto riesgo, para la cual se requiere contar con experiencia y formación especializada.
- Es aconsejable que el inversionista comprenda claramente el producto que le ofrecen, así como sus características y riesgos asociados, particularmente en este tipo de ofrecimientos, pues existe probabilidad de pérdida y los mecanismos para recuperarla o ejercer reclamos son ajenos a las autoridades de supervisión y regulación del sistema financiero nacional y muchas veces, incluso a la jurisdicción nicaragüense.
- Estas actividades se encuentran fuera del ámbito de regulación y supervisión de la SIBOIF, por lo que recomienda al público cautela ante cualquier ofrecimiento y se le recuerda su deber de informarse, antes de invertir.

Reiteramos al público en general nuestra “**Advertencia al público sobre inversiones en FOREX**” con fecha 29/04/2019.

Managua, 15 de febrero de 2022